

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 189– Sesión
18 de febrero de 2021

En Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta cinco minutos celebra su centésima octogésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Doctor (Médico) ROBERT LONG y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Odel Abisab y Arq. Walter Corbo.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 962/2021.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Dr. ALZA.

1. ACTA N° 184. Res. N° 963/2021.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 184 correspondiente a la sesión de fecha 14.01.2021.

Los Sres. Directores Dr. Deleón y Dr. Alza se abstienen por no haber estado presentes en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta en virtud de que el Cr. Castellano le ha comunicado su acuerdo con los mismos, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 185.

A la espera de calificación.

ACTA N° 186.

En elaboración.

ACTA N° 187.

En elaboración.

ACTA N° 188

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. COMUNICACIÓN. Res. N° 964/2021.

Visto: Que la Asociación de Afiliados remite nota dando cuenta que el error padecido por el periódico “la diaria” en su publicación de ayer, al publicar un comunicado de esa asociación haciendo alusión a que pertenecía a la Caja de Profesionales, se enmendaría en la publicación del lunes 15.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Por Secretaría se confirma que en la edición del lunes 15 se publicó una fe de erratas.

SOLICITUD DE ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS. Res. N° 965/2021

Visto: Que desde la C.E.S.S. se comunica que se accede a la solicitud de entrevista con el Dr. Saldain que presentara la Caja, proponiendo una fecha de la próxima semana.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la fecha propuesta para la entrevista.

PROGRAMA DE SALUD BUCAL (MSP)/ DIVISIÓN EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PERSONAL DE SALUD (DEMPESA/JUNASA), SOLICITUD. Res. N° 966/2021.

El Sr. Jefe de Secretaría da cuenta que el pasado viernes desde el Programa de Salud Bucal del MSP se solicitó información referida a los odontólogos afiliados a la

Caja. Pretendían contar con un padrón de odontólogos en declaración de ejercicio, con nombre, C.I., teléfono y departamento de residencia. El pedido se fundamentaba en la necesidad de contar con esos datos para el plan de vacunaciones contra el Sars Covid-19. El plazo dado por la División Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud (DEMPESA/JUNASA) fue el miércoles 17/2. En función de los plazos y el motivo, se procedió a realizar una consulta a la Asesoría Jurídica relativa a qué tipo de información se podría remitir en aplicación a la legislación vigente. Ayer Jurídica contestó que salvo la identificación de su estado tributario (si aportan o no al Instituto), por aplicación del Art. 47 del Código Tributario, el resto de los datos era factible brindarlo; incluyendo el de los teléfonos (amparado en lo previsto en el art. 9 de la ley 18.331, y teniendo en consideración que la situación puede quedar comprendida en la previsión de dicha norma sobre datos que se recaban para el ejercicio de funciones propias de un Poder del Estado). Se procedió a emitir un padrón de odontólogos que contenía nombre, C.I., teléfono y departamento en que tienen el domicilio registrado, habiendo sido remitido ayer al mencionado Programa del MSP. Pone en conocimiento de esta situación y solicita el aval del Directorio a lo actuado por su parte. Las circunstancias no le permitían esperar a esta sesión, porque el plazo vencía ayer.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ propone que el Directorio avale lo actuado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Avalar lo actuado por el Jefe de Secretaría.

3) ASUNTOS PREVIOS

INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 772 DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL. CONSULTA.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta cuándo se va a contar con el texto por el que se solicite la inconstitucionalidad del art. 772 de la ley de Presupuesto Nacional, y si el Directorio va a tener conocimiento de ese texto, porque considera que se tendría que aprobar por el Directorio. Los tiempos corren y la Caja sigue sin cobrar esa recaudación de 500 mil dólares anuales. Cree que es un tema urgente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que trasladará la inquietud a la Asesoría Jurídica.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que quisiera contar con información vinculada a las tecnologías de la información. En primer lugar quisiera saber cuántos programas se desarrollaron y cuánto costó cada uno, desde que asumió este Directorio. En segundo lugar, qué costo anual de licencias tiene la Caja y cuántas se tienen; es un tema que viene pesando bastante y va a pesar cada vez más porque el desarrollo de las tecnologías de la información es cada vez más intenso. También quisiera que se informe el costo anual de las contrataciones de servicios que tiene la Caja en esta área. Por último el costo anual de los salarios que se pagan en el sector informático. Tiene interés en evaluar cuánto está pesando hoy por hoy la tecnología de la información en la Caja y poder ver cuánto va a desarrollarse a futuro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que toda esa información está en el Presupuesto aprobado el año pasado. Se hace la consulta con la actualización correspondiente y en cuanto se cuente con el informe se eleva.

4) GERENCIA GENERAL

RÉGIMEN DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pone en conocimiento de Directorio lo que entiende apropiado y que estaría disponiendo, salvo que Directorio opine otra cosa, en relación a la forma de trabajo. En sucesivas instancias se ha venido monitoreando muy de cerca desde el día en que comenzó la pandemia, y siempre la Caja se ha anticipado a lo que hace al resto y muchas veces ha acompañado lo que corresponde por normativa.

En este momento, hasta el día 20 de febrero, fecha prevista para re-analizar la situación, se está trabajando en forma remota, en la máxima expresión posible. En la Caja hay poca presencialidad, atento a que esta decisión preveía que se hiciera teletrabajo en la medida que no se afectara la eficiencia ni la eficacia de las tareas a desarrollar, ni los resultados esperados, no solo con la atención al público sino respecto a todo lo que tiene que ver con lo que desarrolla a diario el personal. Si bien puede dar fe de que esta modalidad ha estado funcionando bien, -ha estado monitoreando por distintos reportes que ha ido solicitando, incluso podría decir que se han logrado hasta mejores resultados en algunos aspectos-, también cree que hay que intentar trabajar de la manera más normal posible. Viendo los índices que se publican en la prensa, los mensajes que está dando el Grupo Asesor del Gobierno, y habiendo confirmado con la Asesoría Jurídica que en puridad las medidas dispuestas por el Gobierno para el trabajo remoto rigen de forma obligatoria para las oficinas públicas estatales, sin perjuicio de la exhortación al resto, la Caja podría adoptar el régimen que considere más adecuado. No se está en este momento, alcanzado por ninguna medida que obligue al trabajo remoto.

Si al Directorio le parece bien, estaría comunicando al personal que se retornaría al escalón anterior, que era con una presencialidad regida por la aplicación cuidadosa de todos los protocolos y de todas las medidas que se disponen para la prevención del virus. Se seguiría sin atención presencial de público en la Caja, pero sí promovería la mayor cantidad de trabajo presencial que fuera posible, dentro de los protocolos y sin dejar de respetar ninguna disposición vinculada a los grupos vulnerables.

Se sigue monitoreando en forma permanente y si hay que volver atrás, se volverá, pero no le gustaría dejar en forma permanente la situación de teletrabajo. Cree que hay señales desde el Ministerio de Salud Pública con la atención presencial en las clínicas, se está hablando de comienzo de clases presenciales; entiende que debemos acompasarnos a eso.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si sería viable trabajar con 50% del personal con presencialidad y el otro 50% por teletrabajo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que con la modalidad de atención presencial cuidando aforos y respetando el distanciamiento en la que se estaba antes de diciembre, fue combinado tener grupos separados para evitar el contacto entre ellos. No necesariamente con esa proporción, pero en los distintos sectores se intentan definir al menos dos equipos que no se crucen. Se hace así para prevenir al máximo la continuidad

de los servicios. Aclara que afortunadamente, en parte por las medidas que se han tomado, el resultado que se ha obtenido es que no ha habido ningún caso de contagio a partir de interacción en la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta si se valoró la posibilidad de en algún momento comenzar con atención al público presencial con agenda y con los protocolos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se ha evaluado, pero entiende que eso no estaría en línea con la exhortación del Gobierno. Desde ese punto de vista le parece lo más apropiado no promover la presencialidad de público en la Caja, pero sí la atención por agenda por los diferentes medios: telefónico, correo electrónico y por la aplicación Zoom para tener atención remota personalizada.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que es importante la comunicación personal, por eso le parece bueno que se esté haciendo por la vía de Zoom.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN quiere darle la derecha al Gerente General, porque viendo la evolución y cómo se ha manejado por parte de la Caja el tema de la pandemia, lo que está proponiendo va en línea de cómo se ha actuado durante todo este tiempo. Acuerda con lo que está planteando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que esta situación es muy dinámica y requiere un monitoreo diario. Además quisiera promover una reunión de la Comisión de Salud Laboral a efectos de analizar los resultados de una encuesta que se iba a hacer para promover las mejores prácticas del teletrabajo, independientemente que ahora se esté dando este paso, mucha gente va a seguir en la modalidad de teletrabajo en forma rotativa, y porque además es importante que el personal tenga el sentir de que hay preocupación por su salud y por la continuidad del servicio, por ambas cosas.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta cómo se está haciendo con las inspecciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que las inspecciones se estaban haciendo cumpliendo con los protocolos hasta un determinado momento. Luego, cuando se agudizó el tema, se suspendieron momentáneamente. Pidió un informe a la Gerencia del área para ver cuáles son los planes y cómo se está actuando. Con esta medida que está proponiendo debería retomarse la inspección con las medidas de protocolo. Lo que pasa muchas veces es que el inspector se encuentra con medidas más extremas del otro lado. Cuando disponga de ese informe, lo comparte.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que esta tendencia a teletrabajar va a acelerar lo que ha estado planteando desde hace un año, que es el trabajo en plataformas en las que el profesional ni figura en el Uruguay. El tema se va agudizar y va a afectar a la Caja en algunas profesiones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que cuando se ha analizado ese tema, sin desconocer la importancia del mismo, que la comparte, se ha llegado siempre a la misma conclusión: si tenemos un problema de evasión no es por un tema de plataforma, porque si la persona evade, lo hace trabajando de forma virtual o no virtual. Si la persona no documenta los servicios que brinda, es casi imposible que la Caja tenga forma de

detectarlo. Pero es por una modalidad evasiva más que por el uso de plataformas. Porque la norma indica que si hay ejercicio liberal hay que aportar a los organismos que corresponde. El tema es delicado pero lo que afecta a la Caja es la conducta del profesional evasor más que la modalidad de trabajo.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que es así: el que quiere evadir va a evadir con todo, con plataforma, sin plataforma, trabajando en Uruguay para el extranjero o para lo nacional.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda en que eso es cierto, pero como se ha introducido en este último año la modalidad del teletrabajo y el cambio en las comunicaciones, también se abren muchas puertas que antes no estaban muy abiertas, por lo que podría incrementarse ese tipo de conductas. La D.G.I. también debería estar preocupada.

El Sr. Director Dr. ALZA cree que se podría estudiar el tema de modo de poder adelantarse al teletrabajo y tener un plan para detectar ese tipo de actividad.

Respecto a la propuesta de retorno a la presencialidad, apoya lo que está planteando el Gerente General, cuidando al máximo el trabajo presencial, haciéndolo en equipos para evitar que cualquier caso positivo pueda comprometer el funcionamiento.

El Sr. Director Dr. LONG señala que comparte el planteo del Cr. Sánchez. Cree que respecto a la situación de la pandemia, ha sido una muy buena la gestión de la Caja. Sabemos que es una situación de una enorme complejidad, muy cambiante y muy dinámica. Apoya la medida porque parte de la base que se tiene todo analizado y previsto. Si bien estamos en situación de que los casos bajan, la tasa de positividad ideal está un poco lejos. La gestión de la Caja la encuentra excelente y supone debe haber sido sumamente cuidadosa, porque ejemplos tenemos de otros lugares, porque si no, no se hubieran obtenido los resultados que se han obtenido hasta ahora.

Los Sres. Directores expresan su acuerdo en el proceder planteado por el Gerente General.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.02.2021 AL 11.02.2021. Rep. N° 45/2021. Res. N° 967/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 05.02.2021 al 11.02.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 05.02.2021 al 11.02.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

DICTAMEN E INFORME A LA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS – EJERCICIO 2019. Rep. N° 46/2021. Res. N° 968/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere destacar la importancia de este informe, porque una vez más y como ha sido lo usual, al menos en los casi 10 años en que él está en la Caja, hemos recibido un dictamen del Tribunal de Cuentas libre de observaciones, en el que se manifiesta que todo está ajustado a derecho, de acuerdo a las normas que están vigentes. Quiere reconocer a quienes participan en toda esta labor, que hacen que esto sea posible. No se trata de un caso aislado sino de algo a lo que estamos acostumbrados y por eso podrá verse como algo normal, pero es algo muy importante que suceda y se hará todo lo necesario para tratar de que así siga.

Visto: El Dictamen e Informe a la Administración, del Tribunal de Cuentas - Ejercicio 2019.

- Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

7) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES MENSUALES. ENERO 2021. Rep. N° 47/2021 Res. N° 969/2021.

Visto: El boletín de indicadores de enero 2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) ASUNTOS VARIOS

ASESOR TRIBUTARIO.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

MEMORIA 2020 - BORRADOR PRELIMINAR.

Por Secretaría se aclara que el documento se realiza con los insumos de las diferentes áreas, y estaría faltando, el “Resultado Económico”, que aún no es el definitivo porque los datos surgen del balance. A su vez, la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, elabora el capítulo referido a “inversiones”. El balance aún no ha sido elaborado, falta el control de la auditoría externa, por eso se trata de un borrador. El resto del contenido sería el definitivo, lo que se pretendió fue que el Directorio cuente

con un primer acercamiento a la propuesta de formato de la Memoria 2020. A su vez, contar con la devolución de los directores en lo relacionado al “informe de gestión”. Les recuerda que hay plazo hasta finales del mes de febrero para que Directorio apruebe la Memoria, existe una sesión más, que es la próxima. Además, si la Comisión Asesora y de Contralor se reúne el 11 de marzo, el Directorio podría eventualmente aprobarlo el 5 de marzo, y remitirlo con tiempo a la Comisión Asesora y de Contralor para que lo pueda aprobar antes del 31 de marzo.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que leyó la Memoria, y un tema que le preocupa que no aparezca es el calvario del artículo 71 inc. A. El tema comienza con el decreto 382/2019, sigue con la resolución 904/2020 y luego sigue con el artículo 772 de la Ley de Presupuesto. Dado que se dieron en el año 2020 cree que hay que hacer mención a que el Directorio se tuvo que enfrentar a este tema.

Por otra parte, se menciona la sustitución de los recibos de jubilaciones y pensiones, del correo papel por el correo electrónico. Si bien, el cálculo de ese ahorro se hizo en el año 2021, sería interesante ponerlo en el año 2020 como resultados obtenidos a favor de la Caja. Si bien el número final se calculó en enero de 2021.

Asimismo, se plantea el programa de préstamos multimonedada. En el año 2019 se había puesto que quedaría pronto para el año 2020. Cree que hay que agregar alguna justificación de por qué no se determinó, qué sucedió, porque eso también está afectando la recaudación de la Caja. Poder contar con un sistema de préstamos multimonedada permitiría a la Caja evitar que otras empresas pudieran lucrar con un tema que corresponde a la Caja por derecho –porque está en la ley– y por obligación, para seguir recaudando y generar ingresos que permitan seguir pagando las jubilaciones y pensiones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere hacer algunos comentarios respecto a las aseveraciones del Ing. Castro. Técnicamente, no comparte que se esté afectando la recaudación de la Caja porque no se cuenta con un sistema de préstamos multi moneda. La recaudación va por un lado y el sistema de préstamos va por otro. Se da la posibilidad de generar ingresos por los intereses. Lo que hace es propiciar nuevos mecanismos pero no incide en la competitividad de la Caja. La Caja no se ve perjudicada ni se va a ver beneficiada, desde el punto de vista de la oferta del crédito no va a ser más atractivo por contar con un crédito multi moneda. Lo que va a hacer, es brindar opciones, que van a ser gestionadas de forma más acorde con los tiempos que vivimos. Con mucho gusto va a presentar cuando cuente con el informe correspondiente, los motivos por los cuales ese proyecto se ha dilatado. Es un proyecto muy importante para la Caja, que se decidió hacer con recursos propios, y que estaba avalado en más de un millón de dólares si se hacía con recursos externos. Hay un contexto mundial que hizo que se tengan que priorizar algunas cosas. No todo es debido a la pandemia pero evidentemente ha incidido en distintos planes y proyectos. Hasta tanto no retornen de la licencia anual los gerentes involucrados no podrá contar con el informe para dar respuesta.

El Sr. Director Ing. CASTRO desea responder al Gerente General. Señala, que hoy por hoy, en el sector activo, lo único que existe son préstamos en dólares en un proceso de devaluación de casi el 14%. Son muy pocos los que en el año 2019-2020 se animarían a hacer un préstamo en dólares estando el horizonte tan negro. Por otro lado, un préstamo en moneda firme reduce el pago de IVA que tienen todos estos pagos de interés. Cree que es muy importante el tema porque lo que tenemos que atraer es la atención de todos esos profesiones activos que tengan interés en obtener un préstamo para lo que sea en condiciones más favorables. Esa es la razón de su planteo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte la introducción de lo solicitado por el Ing. Castro, pero antes de votarlo quiere verlo escrito. Posteriormente podrá votar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que se le haga llegar al Departamento de Secretarías el input de las expresiones que se quieran incluir, porque es un tema político y es muy difícil para los Servicios no dar un sesgo, para un lado o para otro. Son temas que pueden generar discrepancias y satisfacer a unos y a otros no.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que por eso mismo expresó que primero lo quiere por escrito.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN opina que entonces se lo pasen al Departamento de Secretarías para que lo distribuya a todos los integrantes previamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que está todo escrito, pero además, no cree que sean temas que generen discusión.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ pregunta por qué.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que si se plantean discusiones entonces se da por terminado.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que justamente si no se generan discusiones, se va a votar y se va a incluir.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN piensa que el Ing. Castro podría redactarlo.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta pedir que estén estos temas porque le parecen importantes. Él no lo va a redactar, si el resto del Directorio no lo quiere incluir, está bien, no se incluye.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ piensa que el Jefe del Departamento de Secretarías podría redactar el concepto transmitido por el Ing. Castro. Se corre el riesgo de que luego el Ing. Castro diga que no fue lo que él quiso decir. Después se puede discutir sobre esa base. A menos que alguien tenga una mejor propuesta, otra cosa no se le ocurre.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que el informe de gestión, es lo que resume todo el documento y aporta información sustantiva. Resume un ejercicio muy difícil del Instituto. Si el Directorio lo encomienda lo hace sin problema, pero necesita instrucciones precisas de cómo hacerlo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ propone que la Mesa se reúna con el Jefe del Departamento de Secretarías para resolver la manera de introducir los temas.

El Sr. Director Dr. ALZA opina que sería mejor solicitar al Jefe del Departamento de Secretarías que resuma lo expuesto por el Ing. Castro, lo remita, y se decida en la próxima sesión de Directorio si se aprueba o no.

Así se acuerda.

Siendo la hora dieciséis y treinta minutos finaliza la sesión.

//gf, mf